

EMITE INAIP AMONESTACIÓN Y NUEVOS APERCIBIMIENTOS A AYUNTAMIENTOS.

Mérida, Yucatán.- 17 de febrero de 2009.- El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, apercibió a la Unidad de Acceso del Municipio de Progreso por incumplir nuevamente un recurso de inconformidad, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en el que un ciudadano solicitó copia certificada de un contrato de comodato, celebrado entre Jorge Ramón Chavarría Soberanis y el Ayuntamiento de Progreso en el mes de julio de 2007.

En otros casos, el consejo del INAIP amonestó públicamente a la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Baca, en virtud de no haber cumplido sendas resoluciones del Secretario Ejecutivo, a fin de que entregaran copia certificada de la nómina del 15 de julio de 2007 al 30 de agosto de 2008.

En el caso de Tizimín, se le apercibió para que entregara la relación de obras en 2007, el organigrama del ayuntamiento y el tabulador de sueldos, así como la nómina del 19 al 30 de abril de 2008 del cabildo, DIF, Contraloría, entre otras oficinas públicas municipales.

Por su parte, la Consejera Presidenta del INAIP, Ana Rosa Payán Cervera, afirmó que persiste la falta de responsabilidad de quienes están obligados a dar información.

La funcionaria lamentó que no exista una cultura de transparencia por parte de los Servidores Públicos, “hoy los ciudadanos están más concientes que el dinero público es de los ciudadanos y por lo tanto las autoridades están obligadas a entregar la información e informar”

Payán Cervera destacó que al seguir con las negativas de información se procederá a los siguientes medios de apremio, la suspensión y la multa equivalente de diez a ciento cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado.

El Consejo también autorizó la celebración de convenios en materia de difusión y capacitación con la Universidad Tecnológica Metropolitana, el CONALEP, el Colegio de Bachilleres de Yucatán y el Centro de Desarrollo Municipal.

Estuvieron presentes, los Consejeros Ariel Avilés Marín, Miguel Castillo Martínez y el Secretario Ejecutivo del INAIP, Pablo Loría Vázquez.